



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

Resolución de Alcaldía del año 2023 que consta en el expediente nº 868/2022 del Ayuntamiento de Yeles por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de plaza vacante de Auxiliar Administrativo de Apoyo, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Yeles.

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de la plaza de Auxiliar Administrativo de apoyo, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	28/12/2022	
Informe de Secretaría	30/12/2022	
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	30/12/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	30/12/2022	
Anuncio BOP Toledo	30/12/2022	BOP N° 248
Anuncio en el BOE	21/04/2023	BOE N° 95
Decreto Lista Provisional Admitidos Excluidos	24/05/2023	2023-0268
Anuncio BOP Toledo	29/05/2023	BOP N° 103

Expirado el plazo de presentación de alegaciones sobre la lista provisional de admitidos. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo de apoyo.

Régimen: FUNCIONARIO

Jornada: Tiempo completo.

Grupo/Subgrupo/Categoría profesional: C/C2

Titulación exigible: GRADUADO EN EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA, O DE CUALQUIER OTRA TITULACION O ESTUDIOS EQUIVALENTES

N.º de vacantes: 1

Funciones encomendadas: LAS PROPIAS DEL PUESTO

Sistema de selección: CONCURSO.

Dotación económica: Las retribuciones serán las establecidas en el cuadro de retribuciones del Presupuesto municipal.

Funciones:

• En general, las propias de Auxiliar Administrativo de Administración General en apoyo de Secretaría, Intervención, Tesorería y Registro.

• Desempeñar tareas administrativas de todo tipo, normalmente de trámite y colaboración no asignados a los funcionarios de los cuerpos superiores, siguiendo los procedimientos establecidos y las indicaciones del superior.

• Tramitar expedientes y procesos administrativos acorde a su categoría.

• Gestionar los procesos de trabajo de carácter administrativo, económico y contable.

• Informar y atender al público, tanto presencial como telefónicamente.

• Utilización de las aplicaciones informáticas correspondientes.

• Llevar a cabo las gestiones necesarias para resolver cuestiones que se le planteen o encarguen en su ámbito competencial utilizando el medio procedente en cada caso (documental, telefónico, electrónico, presencial).

• Utilizar todos los medios de comunicación que la Corporación implante para la mejor prestación del servicio durante su jornada de trabajo.

• Realizar, además, todas aquellas tareas análogas y complementarias que le sean asignadas por su superior y relacionadas con las misiones del puesto.

• Tramitar las facturas para dar cumplimiento a la obligación de pago en plazo a proveedores para ajustar el período medio de pago.

• Todas aquellas funciones que se le asignen y para las que esté capacitado o se le instruya y/o capacite para su realización.

• Cualquier otro trabajo relacionado que le sea encomendado.



Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

CIF	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
50XXXX01Z	ENRIQUE CARRION MORENO	2023-E-RC-3019	15/05/2023 08:12
53XXXX37R	LETICIA JEREZ MORENO	2023-E-RE-474	01/05/2023 09:28

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembro	Identidad
Presidenta	Gema Isabel Pérez Esteban
Suplente	Santiago Macías Portillo
Vocal	Juan Lorenzo Martín Ruiz
Suplente	Carlos Escudero del Campo
Vocal	María Carmen Navas Hervas
Suplente	Ana Lourdes Carrasco Ormeño.
Vocal	Alicia Sánchez Parra.
Suplente	Marta Herrera de la Hoz
Secretario	Jorge Ruiz del Moral Medina
Suplente	Víctor Manuel González Romero

TERCERO. La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 11 julio de 2023, a las 07:30 horas, en el Salón de pleno del Ayuntamiento de Yeles.

CUARTO. Publicar en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://yeles.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Yeles 27 de junio de 2023.-La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

Nº. I.-3610